

UAIP/OIR/0165/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador, a las nueve horas con dieciséis minutos del día once de junio del dos mil diecinueve. Vista la solicitud del señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] guión seis el cual requiere:

- 1- "Cuales son Programas que más optan los internos del Centro Penal de Sonsonate, establecer Datos Estadísticos."
- 2- "Qué tipo de beneficio se da con más frecuencia en el Centro Penal de Sonsonate".
- 3- "Del Centro de Coordinación Post-Penitenciaria, solicito: Cual es la función principal, donde están ubicados, quienes lo conforman, cuantos hay en el País, desde cuando está en función y datos estadísticos de los Internos que ya cobraron su libertad a los cuales les está dando la cobertura Post-Penitenciaria a cuantas personas".

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2,3 lit." a", "b", "j", y art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: se adjunta información proporcionada por el Centro de Coordinación Post-Penitenciaria y el Centro Penal de Sonsonate.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido el art. 82 LAIP.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.

MJCA/cg

Sonsonate, 10 de Junio de 2019

Oficio No. 153/SDT/2019
Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade.
Oficial de Información.
Dirección General de Centros Penales
San Salvador.

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores.

Atentamente en respuesta a MEMORANDO UAIP/OIR-0526/19 de fecha 05/06/2019, vista la solicitud número de referencia 0165/2019 donde requiere, la siguiente información:

- 1-"Cuales son los programas que más optan los privados de libertad del Centro Penal de Sonsonate, establecer datos estadísticos.
- 2 Qué tipo de beneficio se da con más frecuencia en el centro penal de Sonsonate en relación a las Libertades Condicionales, Ordinarias y Anticipadas (poner datos estadísticos).

Se anexa información.

Para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

DIOS UNION LIBERTAD


Comandante. Miguel Ángel Hernández Chacón.
Director del Centro Penal



R/ pregunta N°1

| GRUPO Y CANTIDAD DE INTERNOS QUE ASISTEN A PROGRAMA GENERALES DEL AÑO 2019 | | | |
|---|------------------|----------|-------|
| NOMBRE DEL CENTRO PENAL: Centro Preventivo y Cumplimiento de Penas Sonsonate. | | | |
| PROGRAMA GENERALES | GRUPO | CANTIDAD | TOTAL |
| RELIGION | 8 | 20 | 160 |
| ARTE Y CULTURA | 8 | 20 | 160 |
| EDUCACION | 9 | 20 | 180 |
| DEPORTE | 9 | 20 | 180 |
| TRABAJO PENITENCIARIO | 11 | 20 | 220 |
| SALUD | 2 de 5 1 de 7 | 17 | 15 |
| TOTAL | 41 | | 917 |

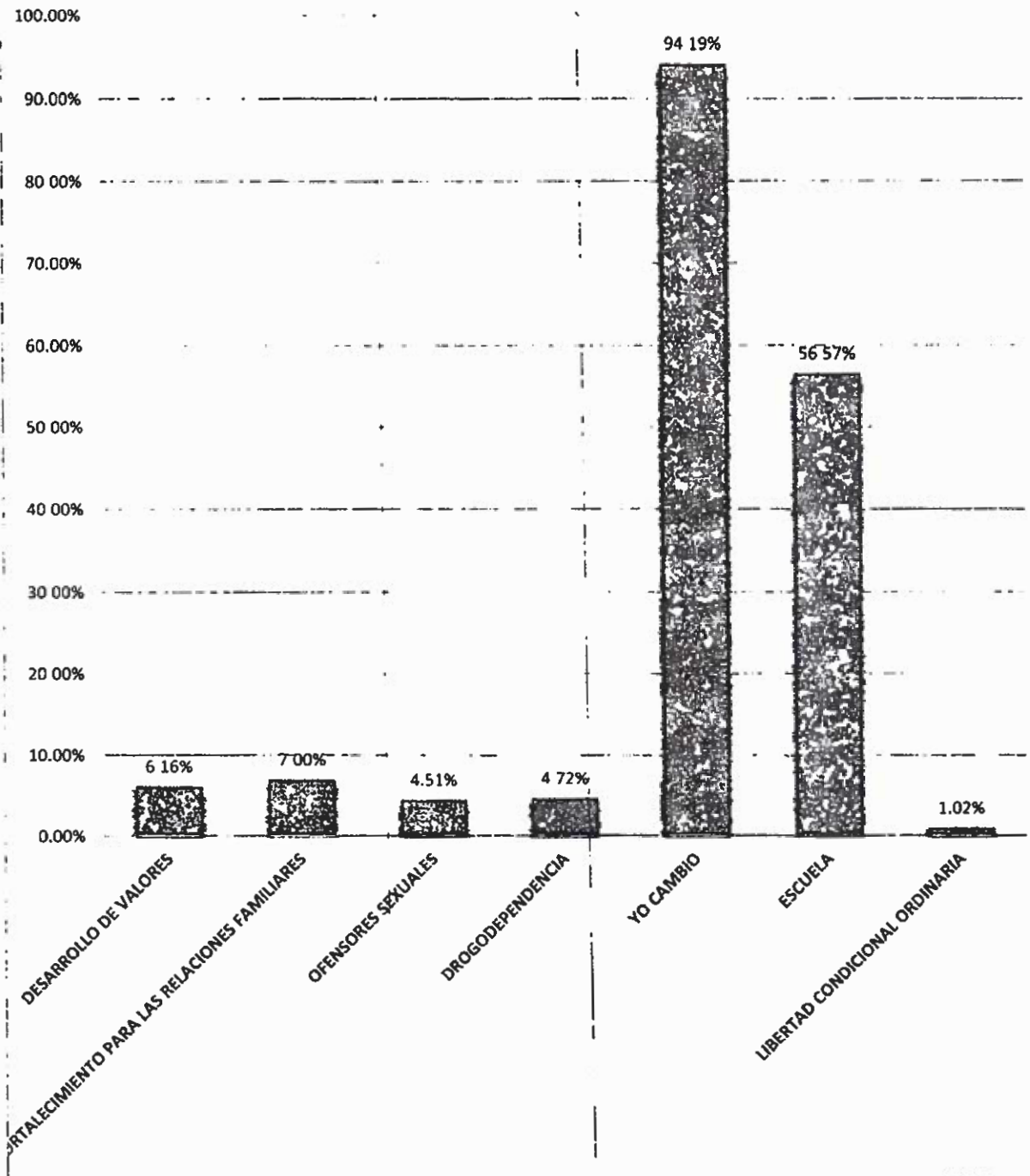
| GRUPO Y CANTIDAD DE INTERNOS QUE ASISTEN A PROGRAMA GENERALES DEL AÑO 2018 | | | |
|--|-------|----------|-------|
| NOMBRE DEL CENTRO PENAL: Centro Preventivo y Cumplimiento de Penas Sonsonate | | | |
| PROGRAMA GENERALES | GRUPO | CANTIDAD | TOTAL |
| RELIGION | 1 | 26 | 26 |
| ARTE Y CULTURA | 2 | 23 | 23 |
| EDUCACION | 3 | 32 | 32 |
| DEPORTE | 1 | 25 | 25 |
| TRABAJO PENITENCIARIO | 4 | 53 | 53 |
| SALUD | 1 | 14 | 14 |
| TOTAL | 12 | 173 | 173 |

| GRUPOS Y CANTIDADES DE INTERNOS QUE ASISTEN A LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES, ESPECIFICOS Y ESPECIALIZADOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 | | | |
|---|-------|----------|-------|
| NOMBRE DEL CENTRO PENAL Centro Preventivo y Cumplimiento de Pena Sonsonate | | | |
| *PROGRAMAS PSICOSOCIALES | GRUPO | CANTIDAD | TOTAL |
| DESARROLLO DE VALORES | 1 | 24 | 24 |
| *PROGRAMAS ESPECIFICOS. | | | |
| FORTALECIMIENTO PARA LA RELACIONES FAMILIARES | 2 | 33 | 33 |
| *PROGRAMAS ESPECIALIZADOS | | | |
| OFENSORES SEXUALES | 2 | 22 | 44 |
| DROGODEPENDENCIA | 2 | 23 | 46 |

R/pregunta N°2 en el Centro Penal de Sonsonate el beneficio que se da es el benéfico de Libertad condicional ordinaria, en un Promedio de 10 pdl

DATOS ESTADISTICOS DE PROGRAMAS Y LIBERTAD CONDICIONAL.

DATOS ESTADISTICOS DE PROGRAMAS



San Salvador, 06 de junio 2019

OFICIO No. CAPP-AE-111-19

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información

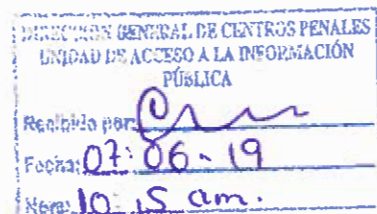
Reciba un cordial saludo, con deseos de éxito en sus múltiples y arduas funciones.

En esta ocasión hago referencia a memorando UAIP/OIR-0531/2019 con fecha 05 de junio 2019, donde requiere dar respuesta a solicitud con referencia No. 0165/2019, relacionada con el Centro de Coordinación Post Penitenciario, en la cual requiere lo siguiente:

“Cuál es la función principal, donde está ubicado, quienes lo conforman, cuantos hay en el país, desde cuando está en función, datos estadísticos de los internos que cobraron su libertad y cuantas personas a los cuales les está dando la cobertura Post Penitenciaria”.

RESPUESTA:

1. Función Principal: Según lo establecido en el artículo 113 de la Ley penitenciaria, el Centro de Coordinación Post Penitenciario, tiene como función principal, brindar asistencia en su proceso de reinserción social, laboral y productiva a la población ex privada de libertad a nivel nacional, en las siguientes áreas: laboral, formación y habilitación, asesoría en el área jurídica, gestión de remoción de tatuajes, apoyo psicológico, apoyo a la familia y la comunidad, desarrollo económico para emprendedores y la asociatividad.
2. Está ubicado en la Alameda Roosevelt No. 1921, entre 35 y 37 Av. Sur, Colonia Flor Blanca, San Salvador.
3. El Centro de Coordinación Post Penitenciario está integrado por un equipo técnico multidisciplinario de acuerdo a las áreas de atención especial e integral que se brinda.



4. Cuantos hay en el país: A la fecha se cuenta con la sede central y se ha proyectado descentralizar en sedes regionales, oriente, occidente y paracentral y porteriormente a nivel departamental.
5. Desde cuando está funcionando: Desde el año 2002 que fue creado.
6. Datos estadísticos de la población que han obtenido su libertad.

**INFORMACIÓN ESTADISTICA DE ATENCIÓN POST PENITENCIARIA
EN DIFERENTES AREAS.**

- ✓ POBLACIÓN INSCRITA AL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL POST PENITENCIARIA: TOTAL 3,395 PERSONAS (2,852 HOMBRES 84.01% Y 543 MUJERES 15.99)
- ✓ GESTIÓN DE INTERMEDIACIÓN LABORAL: 1,023 PERSONAS (810 HOMBRES Y 213 MUJERES)
- ✓ CAPACITACION: TOTAL 4,828 PARTICIPANTES (3,690 HOMBRES Y 1,138 MUJERES). INCLUIDOS FASE DE CONFIANZA Y SEMILIBERTAD, COMO PREPARACIÓN PARA EL EGRESO.
- ✓ REMOCIÓN DE TATUAJES, TOTAL 354 (278 HOMBRES Y 76 MUJERES)
- ✓ CREACIÓN DE TRES COOPERATIVAS Y UNA UDP (UNIÓN DE PESONAS CON HABILIDADES AFINES).
- ✓ APOYO A PERSONAS EMPRENDEDORAS A TRAVES DE PROYECTOS DE APADRINAMIENTO Y DONACION DE HERRAMIENTAS DE IGLESIAS Y ONGS.

Lo que informo para los efectos sus siguientes.

Xenia Elizabeth López Bonilla
Directora
Centro de Coordinación Post Penitenciario



XELB/vdr